

## **Societat Anònima de Mitjans de Comunicació**

RESOLUCIÓN de 2 de diciembre de 2022, del director general de la Societat Anònima de Mitjans de Comunicació, por la que se da publicidad a la relación provisional de las personas admitidas y excluidas en la bolsa de trabajo convocada por Resolución 16 de noviembre de 2022 (Subdirección de Informativos No Diarios), ordenada de acuerdo con la autobaremación.

Por Resolución de 16 de noviembre de 2022, de la vicepresidenta y presidenta en funciones del Consejo Rector de la Corporació Valenciana de Mitjans de Comunicació se hacen públicas las bases aprobadas por el Consejo Rector para la constitución de la bolsa de empleo temporal para la contratación laboral temporal en la Societat Anònima de Mitjans de Comunicació de la Comunitat Valenciana en la categoría de Subdirección de Informativos No Diarios y se hace pública su convocatoria (DOGV de 21.11.2022).

De acuerdo con la base novena 1.1 *“Una vez concluido el plazo de presentación de solicitudes, por acuerdo del director general de la Societat, se publicará la relación provisional de las personas admitidas en la bolsa de empleo ordenada de acuerdo con la puntuación obtenida según los méritos declarados por cada aspirante, y de personas excluidas, con especificación de las causas de dicha exclusión.”*

Por todo lo cual, resuelvo

### **Primero**

Publicar la relación provisional de las personas admitidas y excluidas en la bolsa de trabajo convocada por Resolución 16 de noviembre de 2022 que se indica a continuación y que figura en el documento adjunto, ordenada de acuerdo con la autobaremación.

Subdirección de Informativos No Diarios

### **Segundo**

Las personas interesadas dispondrán de un plazo de tres días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de la citada relación, para presentar, en horario de 9 a 14 horas, las alegaciones que estimen oportunas. Las alegaciones deberán de presentarse en la sede de la Societat (Polígono Acceso Ademuz, s/n, 46100 Burjassot, València) en el Departamento de Recursos Humanos (planta sexta), o mediante correo certificado dirigido a la Societat, a la misma dirección.

En caso de que fueran presentadas por correo certificado deberá enviarse por correo electrónico dentro del plazo indicado la copia de las alegaciones presentadas a: [dubtesborsa@cvmc.es](mailto:dubtesborsa@cvmc.es)

**Burjassot, 2 de diciembre de 2022. El director general de la Societat Anònima de Mitjans de Comunicació: Alfred Costa Folgado.**